



# Gobierno Regional



**Resolución Gerencial Regional N° 0051 -2015-GORE-ICA/GRINF**

Ica, **23 OCT. 2015**

VISTO:

La Nota N° 565-2015-SEP de 05 de octubre de 2015, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ica, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, facultades y atribuciones que están debidamente establecidas en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

Que, la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 – Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, dispone los procedimientos para la aprobación de los Expedientes Técnicos y establece las modificaciones de un PIP durante la Fase de Inversión;

Que, mediante Ficha de Registro Formato SNIP-03: BANCO DE PROYECTOS, con fecha 30 de junio de 2011 se registró la declaratoria de Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de Carretera IC-105; Dv Panamericana Sur Km 303 - Prog13+000 Sector Loma Lodullado - Distrito de Ica- Provincia de Ica - Departamento de Ica", con código SNIP N° 182824, teniendo como sustento el Informe N° 124-2014-SGPICTI-RRGT;

Que, con Carta N° 0026-2015 de fecha 06 de abril de 2015, el CONSORCIO VIAL CORTEGANA, encargado de la elaboración del Expediente Técnico, a través de su Representante Legal hace entrega a la Gerencia Regional de Infraestructura del GORE ICA, el Levantamiento de Observaciones al Informe Final correspondiente a la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto en mención, para su revisión y aprobación respectiva, siendo remitido a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos con Proveldo de fecha 07 de abril de 2015;

Que, en atención a lo solicitado, el Ing. Etelberto Sandoval Yarma emitió el Informe N° 070-2015-GORE-ICA-GRINF/SEP-ESY de fecha 21 de setiembre de 2015, mediante el cual informó a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la GRINF que: "(...) Se ha realizado la revisión y evaluación del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de Carretera IC-105; Dv Panamericana Sur Km 303 - Prog13+000 Sector Loma Lodullado - Distrito de Ica- Provincia de Ica - Departamento de Ica", por lo cual se da la conformidad técnica, en cumplimiento con las normas nacionales vigentes sobre la materia, por lo que el monto total de inversión del proyecto es S/. 6'009,254.61, por lo que se recomienda a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos la Aprobación del Expediente Técnico";

Que, con Memorando N° 1387-2015-GORE-ICA-GRINF de fecha 28 de setiembre de 2015, la GRINF informó traslado a la OPI Regional la Conformidad del Expediente Técnico materia de evaluación para su Registro en la Fase de Inversión; por lo que con fecha 01 de octubre de 2015, la Sub Gerencia de Inversión Pública mediante Nota N° 212-2015-GORE-ICA-GRPPAT/SIP, COMUNICÓ a la Gerencia Regional de Infraestructura que "(...) procedió con realizar el registro correspondiente de los formatos solicitados, siendo el monto total del PIP registrado S/. 6'009,254.61 (...)"

Que, mediante Nota N° 565-2015-SEP de 05 de octubre de 2015, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos alcanzó a la GRINF la conformidad al Expediente Técnico de la citada obra emitida por el Ing. Etelberto Sandoval Yarma, contenida en su Informe N° 070-2015-GORE-ICA-GRINF/SEP-ESY de fecha 21 de setiembre de 2015;





Que, de la información contenida en el Expediente Técnico, la Estructura Funcional es: **Función:** 15 Transporte, **Programa:** 033 Transporte Terrestre, **Sub Programa:** 0065 Vías Departamentales, **Proyecto:** 2184053 "Mejoramiento de Carretera IC-105; Dv Panamericana Sur Km 303 - Prog13+000 Sector Loma Lodullado - Distrito de Ica- Provincia de Ica - Departamento de Ica", **Meta:** Mejoramiento de 11.06 km de Carretera Pavimentada con un ancho de 7.50 m del Tramo, (Prog 1+940-13+000 ) con Afirmado Estabilizado con Cloruro de Magnesio Sección Trapezoidal de Base Mayor de 7.50 m y ancho menor de 6.00 M H=0.15 M, Señales (Señales Informativas, Señales Preventivas);

Que, el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Ica - MOF, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 0375-2010-GORE-ICA/PR de fecha 16 de julio de 2010, establece que los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, así como los documentos que lo comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, en merito a las funciones inherentes al Gobierno Regional de Ica de conformidad con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización"; los artículos 29-A numeral 5, 37° y 41° inciso c) de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902; Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento, Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", Ley N° 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0309-2015-GORE-ICA/GR;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico del PIP "Mejoramiento de Carretera IC-105; Dv Panamericana Sur Km 303 - Prog13+000 Sector Loma Lodullado - Distrito de Ica- Provincia de Ica - Departamento de Ica" con Código SNIP N° 182824, quedando según resumen siguiente:

<b>OBRA</b>	"Mejoramiento de Carretera IC-105; Dv Panamericana Sur Km 303 - Prog13+000 Sector Loma Lodullado - Distrito de Ica- Provincia de Ica - Departamento de Ica"
<b>META</b>	: Mejoramiento de 11.06 km de Carretera Pavimentada con un ancho de 7.50 m del Tramo, (Prog 1+940-13+000 ) con Afirmado Estabilizado con Cloruro de Magnesio Sección Trapezoidal de Base Mayor de 7.50 m y ancho menor de 6.00 M H=0.15 M, Señales (Señales Informativas, Señales Preventivas).
<b>MODALIDAD.</b>	: Obra por Contrata
<b>PPTO. TOTAL</b>	: S/. 6'009,254.61 Nuevos Soles
<b>VALOR REFERENCIAL</b>	: S/. 5'781,574.61 Nuevos Soles
<b>ELABORACIÓN DE EXP. TÉC.</b>	: S/. 114,680.00 Nuevos Soles
<b>GASTOS DE SUP.</b>	: S/. 95,000.00 Nuevos Soles
<b>GASTOS ADM.</b>	: S/. 18,000.00 Nuevos Soles
<b>TIEMPO DE EJECUCION</b>	: 120 Días Calendario
<b>FECHA</b>	: Julio 2015
<b>ANALISTA</b>	: CONSORCIO VIAL CORTEGANA
<b>UBICACIÓN</b>	: Región : Ica Provincia : Ica Distrito : Ica

**ARTICULO SEGUNDO.-** Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional Infraestructura, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y a las Unidades Orgánicas que corresponda para su conocimiento y fines correspondientes.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
  
ING. WILLY MARTÍN ANDRADE SOTIL  
GERENTE REGIONAL

